

**ACUERDO ENTRE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y LOS SINDICATOS UGT Y CCOO, FIRMADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO POR EL QUE SE RECUPERAN DERECHOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SE FIJAN LAS PRIORIDADES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA LEGISLATURA 2015/2019**

Como consecuencia del acuerdo alcanzado en el Diálogo Social el día 15 de febrero de 2018 para mejorar el actual operativo de incendios forestales, en materia de función pública dedicaremos 1,3 M € en 2018, 1,8 M € en 2019 y 2,4M € en 2020, y si las disponibilidades presupuestarias lo permiten se incrementará la cantidad de 2019 y 2020 para, allí donde sea necesario y previa negociación entre los firmantes, ampliar el tiempo de trabajo de los escuchas de torretas a 4 meses, incluyéndose en esos meses los días de vacaciones que les correspondan. Asimismo, cuando se negocie el convenio colectivo, se estudiará la ampliación de las competencias profesionales de los escuchas con el objetivo de que se pueda ampliar hasta los seis meses el tiempo de trabajo.

La mejora del operativo se realizará a través de la modificación progresiva de la relación de puestos de trabajo del personal laboral fijo discontinuo que participa en el operativo de lucha contra incendios forestales.

Esta mejora progresiva obedece a los siguientes motivos:

- Hoy en día se han implantado nuevas tecnologías en los Centros Provinciales de Mando (CPM), de manera que toda la información de los incendios forestales se introduce a través del programa informático SINFO, propio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, del que se obtiene toda la información posterior: situación en tiempo real, informes, estadística EGIF, gastos extinción,...

Ante esta situación es imprescindible la creación de una nueva competencial funcional, porque es necesario introducir datos de los incendios en programas informáticos o enviar mensajes de correo electrónico, aspectos

imprescindibles para la gestión de la información en los Centros Provinciales de Mando.

Por ello, se crearán 27 puestos de trabajo, (9 en 2018, 9 en 2019 y 9 en 2020), tres en cada CPM de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, correspondientes a la competencia funcional de Operador del Centro Provincial/Autonómico de Mando, Grupo III de personal a tiempo completo del Convenio Colectivo. Paralelamente se amortizarán un total de 27 puestos de Escucha de Incendios (grupo V), de los cuales 18 puestos son de 6 meses de duración y 9 de 10 meses.

Además las partes firmantes se comprometen a transformar las 18 plazas restantes de Escuchas de Incendios de los CPM, a plazas de 10 meses de duración del grupo IV, cuando en el Convenio Colectivo se cree la competencia funcional de "Auxiliar operador del Centro Provincial de Mando".

- Por otra parte, es necesario establecer un sistema que garantice en la época de peligro alto de incendios, que las jornadas de trabajo de las dotaciones diurnas no superen frecuentemente las 12 horas de trabajo efectivo, como ha puesto de manifiesto la Inspección de Trabajo. Con ello, se mejoran las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, y la eficacia del operativo al disponer al día siguiente de todas las dotaciones diurnas que han sido relevadas durante la noche.

Para ello, se crearán 27 dotaciones nocturnas de autobombas, con 54 puestos de trabajo (27 Oficiales de 1ª Conductor y 27 Peones de Montes), y una duración de 4 meses: 4 en Ávila, 3 en Burgos, 6 en León, 2 en Palencia, 3 en Salamanca, 2 en Segovia, 2 en Soria y 5 en Zamora.

- Por último, es preciso ampliar el periodo de trabajo de las autobombas para dar una mejor cobertura anual de medios de extinción de incendios, teniendo en cuenta que existen épocas problemáticas fuera de la época de peligro alto, sobre todo en el noroeste de la Comunidad, León y Zamora, y en menor

medida en sierras del sur, Ávila y Salamanca, y comarcas del norte de Burgos.

Por ello, y para dar una mejor respuesta ante el riesgo de incendios, se amplían con carácter general los meses de trabajo de las primeras dotaciones de las autobombas, y en aquellas situadas en zonas de mayor siniestralidad se amplían también en las segundas dotaciones.

Así, en el año 2020 todas las primeras dotaciones pasarán a trabajar 9/6 meses y las segundas dotaciones 6/4,5 meses, en función de riesgo de incendios y siniestralidad a lo largo del año.

Esta ampliación se hará con la siguiente distribución por provincias y años:

#### **AÑO 2018**

- Se completa el operativo en las provincias de Zamora y León con la creación de dos dotaciones en Alcañices y dos en Truchas, compuestas cada una de ellas por un puesto de trabajo de Oficial de 1ª Conductor y un Peón de Montes.
- Así mismo, se crean tres puestos de Oficial de 1ª Conductor en Soria, para completar tres dotaciones, una de 6 meses y dos de 4 meses.
- Ampliación de la segunda dotación de 4 meses a 6 meses, en las 23 autobombas actuales de 9 meses: 2 en Ávila, 2 en Burgos, 6 en León, 2 en Palencia, 2 en Salamanca, 2 en Segovia, 2 en Soria, 2 en Valladolid y 3 en Zamora.
- Incremento en los períodos de prestación de servicio de las autobombas ubicadas en las provincias de León y Zamora, con la siguiente distribución:
  - En el Servicio Territorial de León, de las 16 autobombas existentes en la actualidad (incluida la creada en Truchas), 10 prestarán servicio durante 9 meses, y 6 durante 6 meses; para ello, 4 autobombas pasan de 6 a 9 meses, y 4 de 4 a 6 meses.

- En el Servicio Territorial de Zamora de las 14 autobombas actuales (incluida la creada en Alcañices, 8 prestarán servicio 9 meses y 6 durante 6 meses; para ello, 5 autobombas pasan de 6 a 9 meses, y 6 de 4 a 6 meses.
- Además, en estas provincias se pasan de 4 a 6 meses de prestación de servicio las segundas dotaciones de las autobombas que han pasado de 6 a 9 meses y de 4 a 4,5 meses las segundas dotaciones de todas las autobombas de 6 meses.

#### **AÑO 2019**

Incremento en los períodos de prestación de servicio de las autobombas ubicadas en las provincias de León, Zamora, Ávila y Salamanca de acuerdo con la siguiente distribución:

- En los Servicios Territoriales de León y Zamora, todas las autobombas pasarán a estar en servicio durante 9 meses; para ello, 6 autobombas pasan de 6 a 9 meses, en cada provincia.
- En el Servicio Territorial de Ávila, de las 9 autobombas existentes en la actualidad, 5 prestarán servicio durante 9 meses y 4 durante 6 meses; para ello, 3 autobombas pasan de 6 a 9 meses, y 4 de 4 a 6 meses.
- En el Servicio Territorial de Salamanca, de las 11 autobombas actuales, 5 prestarán servicio durante 9 meses y 6 durante 6 meses; para ello, 3 autobombas pasan de 6 a 9 meses, y 4 de 4 a 6 meses.
- Además, en las provincias de Ávila y Salamanca se pasan de 4 a 6 meses de prestación de servicio las segundas dotaciones de las autobombas que han

pasado de 6 a 9 meses, y de 4 a 4,5 meses las segundas dotaciones de todas las autobombas de 6 meses.

### **AÑO 2020**

Incremento en los períodos de prestación del servicio en las restantes provincias de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el Servicio Territorial de Ávila, se incrementa el número de motobombas de 9 meses, quedando finalmente, 7 en servicio durante 9 meses y 2 durante 6 meses; para ello, pasan 2 autobombas de 6 a 9 meses.
- En el Servicio Territorial de Salamanca, se incrementa también el número de autobombas de 9 meses, y de las 11 que existen en la actualidad, 7 prestarán servicio durante 9 meses y 4 durante 6 meses; para ello, 2 autobombas pasan de 6 a 9 meses.
- En el Servicio Territorial de Burgos, de las 11 autobombas actuales, 5 prestarán servicio durante 9 meses y 6 durante 6 meses; para ello, 3 autobombas pasan de 6 a 9 meses, y 5 de 4 a 6 meses.
- En el Servicio Territorial de Palencia, de las 8 autobombas existentes, 3 estarán en servicio durante 9 meses y 5 durante 6 meses; para ello, pasa 1 autobomba de 6 a 9 meses y 4 de 4 a 6 meses.
- En el Servicio Territorial de Segovia, del total de 7 autobombas actuales, 3 prestarán servicio durante 9 meses, y 4 durante 6 meses; para ello, pasa 1 autobomba de 6 a 9 meses y 2 de 4 a 6 meses.
- En el Servicio Territorial de Soria, de las 12 autobombas existentes, 3 estarán en servicio durante 9 meses, y 9 durante 6 meses; para ello, pasa 1 autobomba de 6 a 9 meses y 6 de 4 a 6 meses.

- En el Servicio Territorial de Valladolid, de las 6 autobombas existentes, 3 prestarán servicio durante 9 meses y 3 durante 6 meses: para ello, pasa 1 autobomba de 6 a 9 meses y 2 de 4 a 6 meses.

- Además, en las provincias de Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, se pasan de 4 a 6 meses de prestación de servicio las segundas dotaciones de las autobombas que han pasado de 6 a 9 meses y de 4 a 4,5 meses las segundas dotaciones de todas las autobombas de 6 meses.

Valladolid, 25 de junio de 2018